

PASANTÍAS DE EXTENSIÓN OCUPACIONAL-PROFESIONAL I, II

ESCUELA DE INGENIERIA CIVIL	CÓDIGO DE LA ESCUELA: 20-17223
ASIGNATURA: Pasantías de Ext. Ocupacional -Profesional I, II	Semestre: 9
CÓDIGO: 20-9999	Prelación: 125 U/C Aprobadas

VIGENCIA	HORAS	SEMANA	PERÍODO	TOTAL	U/C
Desde: Enero 1991	TEORÍA	-	-	-	2
Hasta:	PRÁCTICA	-	120	120	
Revisado: Marzo 2003	LABORATORIO	-	-	-	

OBJETIVO GENERAL

1 Objetivo de la Unidad:

1.1 Objetivo Terminal:

1.2 Objetivos Específicos:

- 1.2.1 Los estudiantes de la Universidad Nueva Esparta, con carácter de obligatoriedad, realizaran pasantías en empresas del ramo, durante 240 horas, repartidas en dos semestres de estudios, a razón de 120 horas por cada semestre.
- 1.2.2 El estudiante que trabaje en áreas de la especialidad, deberá comprobar el cumplimiento del periodo de pasantías exigido, con certificación expedida por las autoridades de la empresa y el relleno de todos los formularios que suministre la Universidad Nueva Esparta.
- 1.2.3 A comienzos del semestre, en la coordinación de la escuela se determinara la empresa, el lapso y el número de horas diarias del periodo de pasantía.
- 1.2.4 Identificar el organigrama de las empresas, con los diversos departamentos y secciones.
- 1.2.5 Reconocer las funciones que desempeñan los miembros de la organización.
- 1.2.6 Adquirir destrezas suficientes en la atención al público, en la interpretación de normas y procedimientos del Departamento, en la manipulación de equipos, de formularios y expedientes.
- 1.2.7 En la coordinación de la escuela se entregara al interesado una carta de presentación y los formularios de identificación y evaluación, que la empresa se servirá llenar y devolver, en forma confidencia, a la Dirección de Control de Estudios de la Universidad Nueva Esparta.
- 1.2.8 La evaluación del pasante versara sobre los siguientes aspectos: asistencia; puntualidad a la hora de entrada y salida; cumplimiento de las normas y procedimientos; colaboración, interés y responsabilidad; iniciativas; calidad de

informes presentados; adaptación al trabajo y al grupo; actuación general del estudiante; rasgos sobresalientes o áreas de trabajo donde podrá desarrollarse.

- 1.2.9 El estudiante de la Universidad Nueva Esparta tendrá muy presente que las pasantías son un periodo de obtención de destrezas y de resguardo y de concreción de los conocimientos impartidos en las aulas.
- 1.2.10 Asimismo, recordara que las empresas que ofrecen la pasantía, tienen suficientes méritos por estudios, tiempo de trabajo y experiencia, por lo cual son acreedores de reconocimiento.
- 1.2.11 La Universidad Nueva Esparta concibe la pasantía como actividad parcial de extensión y a que la función del estudiante no será únicamente de tipo rutinario de trabajo, sino que gracias a la orientación de los coordinadores y docentes especializado, el enfoque sea de solución relativamente novedosa de algunos problemas. Por lo tanto, al concepto tradicional se añade el de asistencia o asesoría.